

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Ramírez S.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de El Carmen
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de El Carmen, Región Biobío
Fecha Aprobación:	
Aprobado por:	

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de El Carmen, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente el desarrollo de las personas, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

ANTECEDENTES GENERALES:

La comuna de El Carmen se ubica en la provincia de Ñuble, Octava Región del Biobío, a 42 kms. Al sureste de la ciudad de Chillán. Es una comuna eminentemente agrícola y forestal.

Posee una superficie de 664,3 km². Limitada por el río Diguillín por el norte y el estero Pal Pal por el sur.

Indicadores Demográficos de la comuna:

Según el último Censo, la comuna cuenta con una población de 12.500 habitantes. Es una población con tendencia a la variación negativa.

La población se divide en un 51,54 % en el sector urbano y un 48,46% en el sector rural.

Indicadores Socio – Económicos:

Según última encuesta CASEN la comuna posee:

- INDIGENCIA : 14,2 %.
- POBREZA NO INDIGENTE : 23,9 %
- NO POBREZA : 61,8 %

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

En la comuna el Sistema Educacional administra financiera y técnicamente la educación comunal a partir del 01 de octubre de 1981, fecha del traspaso de los establecimientos educacionales desde el Ministerio de Educación.

Actualmente administra :

- 01 Liceo Científico Humanista que imparte educación de 1º a 4º año de enseñanza media, distribuido en 19 cursos con una matrícula de 605 alumnos, de ambos sexos. Además, una 3º Jornada de Educación de Adultos, con la modalidad de 2 años en uno.
- Además, cuenta con un Internado Escolar con una capacidad de 84 alumnos, de ambos sexos, desde 7º año básico hasta 4º año medio.
- 02 escuelas básicas urbanas con atención de Pre básica hasta 8º año básico.
- 01 Escuela de Lenguaje , que atiende a 04 cursos con una matrícula de 60 alumnos
- 02 escuelas rurales polidocentes con atención de Pre básica hasta 8º año básico.
- 03 escuelas rurales polidocentes con atención de 1º a 8º año básico.
- 02 escuelas tridocentes con atención de 1º a 6º año.
- 06 escuelas bidocentes con atención de 1º a 6º año.
- 05 escuelas unidocentes con atención de 1º a 6º año.

La cantidad de escuelas rurales se justifica por la gran dispersión geográfica existente en la comuna, donde la Municipalidad efectúa una gran inversión para proveer de movilización escolar en varias escuelas, otras financiadas por Subsecretaría de Transporte y otras por SEP.

Dentro del sistema se cuenta con 12 proyectos de Integración insertos en las escuelas y liceo con una matrícula de 250 alumnos con NEE, atendidos por profesoras especialistas y por un equipo de profesionales pertinentes e idóneos.

La población escolar total atendida en el presente año alcanza a 2.339 alumnos.

Además, el sistema educacional administra, en convenio con JUNJI Regional 06 salas cunas y jardines infantiles, atendidos por educadoras de párvulos, técnicos y asistentes.

Indicadores de la Educación Municipal:

RESULTADOS PSU ÚLTIMOS 5 AÑOS :

AÑO	VERBAL	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
2009	484.50	480.20	470.30	491.40
2010	447.02	472.04	451.60	432.20
2011	366.30	329.70	495	379.00
2012	437.00	454.90	448.10	340.67
2013	435.03	459.18	444.92	475.90

RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :

SIMCE	AREA	2009	2010	2011	2012
2º básico	Lenguaje				264
4º básico	Lenguaje	251	278	270	264
	Matemática	242	258	249	242
	Comprensión del medio	243	251	241	257
8º básico	Lenguaje	240		261	
	Matemática	254		257	
	Ciencias Naturales	246		265	
	Historia y Geografía	274			254
2º enseñanza media	Lenguaje		238		242
	Matemática		232		244

EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE MATRICULAS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

AÑO	MATRÍCULA
2010	2420
2011	2593
2012	2447
2013	2302
2014	2313

La movilidad de la matrícula general de la comuna ha sufrido una baja en los últimos años, la causa mayor es el retroceso que ha tenido la población de la comuna, en los últimos censos así lo demuestran. Esta tendencia debiera mantenerse en el tiempo, más aún con la apertura de dos nuevos establecimientos particulares subvencionados que están actuando a partir del año 2013.

La leve alza que se aprecia en el presente año se debe a la creación de 3 nuevos cursos de pre básica en 3 escuelas rurales municipales, que suman 54 nuevos alumnos.

La matrícula de los establecimientos rurales tiende a disminuir cada año, de hecho en los últimos 5 años se han cerrado 4 escuelas; sin embargo la matrícula de la enseñanza media se ha estabilizado en torno a los 600 alumnos.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	22
Número establecimientos Educ. Básica	20
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. Adultos	-
Número establecimientos Educ. Especial	01
% urbano	73.88
% rural	26.12

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

- **1 Jefe Sub Depto. de Personal.** Mantener toda la documentación relativa al personal. Responsable del reclutamiento del personal docente y asistente de la educación necesario para cubrir la dotación comunal. Asesorar al Jefe del DAEM y a Sr. Alcalde en materia administrativa legal.
- **2 Profesionales de la educación para Unidad Técnica Comunal.** Guiar técnicamente a los docentes de aula y equipos técnicos de los establecimientos en lo relativo a sus Planes Anuales de Trabajo, Planes de Mejoramiento, Planes de Convivencia y Reglamento de Evaluación y de apoyo en terreno.
- **1 Profesional de la educación.** Coordinadora de Informática y de las TICs. Comunal, Encargada del ingreso de BRP de los docentes, Encargada de ingreso y cálculo de los cursos de perfeccionamiento para la cancelación del a Asignación correspondiente e Ingreso de la Subvención y declaración de la asistencia vía plataforma SIGE.
- **1 Jefe de Administración y Finanzas.** Responsable de la ejecución del Presupuesto Anual de Educación, efectuar Estado de Avance, Informe Mensuales y Trimestrales, análisis de los ingresos y egresos.
- **1 Contadora, encargada de remuneraciones.** Responsable de elaborar planilla con cálculos individuales de remuneraciones mensuales, pagar los descuentos legales a instituciones previsionales, llevar en forma ordenada y resguardada toda la información y documentos relativos a su área.
- **Contadora, encargada de adquisiciones.** Encargada de elaborar Bases e ingresar al Mercado Público las licitaciones para adquirir diversos productos y servicios solicitados por los establecimientos y el DAEM. Recepcionar los productos adquiridos y efectuar su entrega según peticiones.
- **1 Asistente Social,** Coordinadora de salas cunas y jardines infantiles en Convenio y del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Comunal.
- **1 Secretaria administrativa.** Atención de público, encargada de recepción de correspondencia, atención de teléfono e internet, cumplir con órdenes dadas por el Jefe del DAEM, llevar en forma ordenada y clasificada toda la documentación ingresada y egresada.
- **5 Choferes de vehículos:** Conducir 2 camionetas y 4 furgones que transportan escolares. Responsable del cuidado, uso y limpieza de los vehículos a cargo.
- **4 Maestros:** Para reparaciones y mantenciones de edificios escolares.

- **1 Técnico electricista.** Responsable de la mantención de las instalaciones eléctricas de todos los edificios escolares y del DAEM.
- **2 Técnico Informático.** Responsable de la mantención y reparación de los equipos computacionales.
- **1 Auxiliar de servicios menores.** Encargada de mantener en buenas condiciones de aseo e higiene el edificio del DAEM.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación, Director de Desarrollo Comunitario, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo , Jefe/a Departamento Provincial de Educación, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones, Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y Juntas de Vecinos.

**USUARIOS/
CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna: **2313**

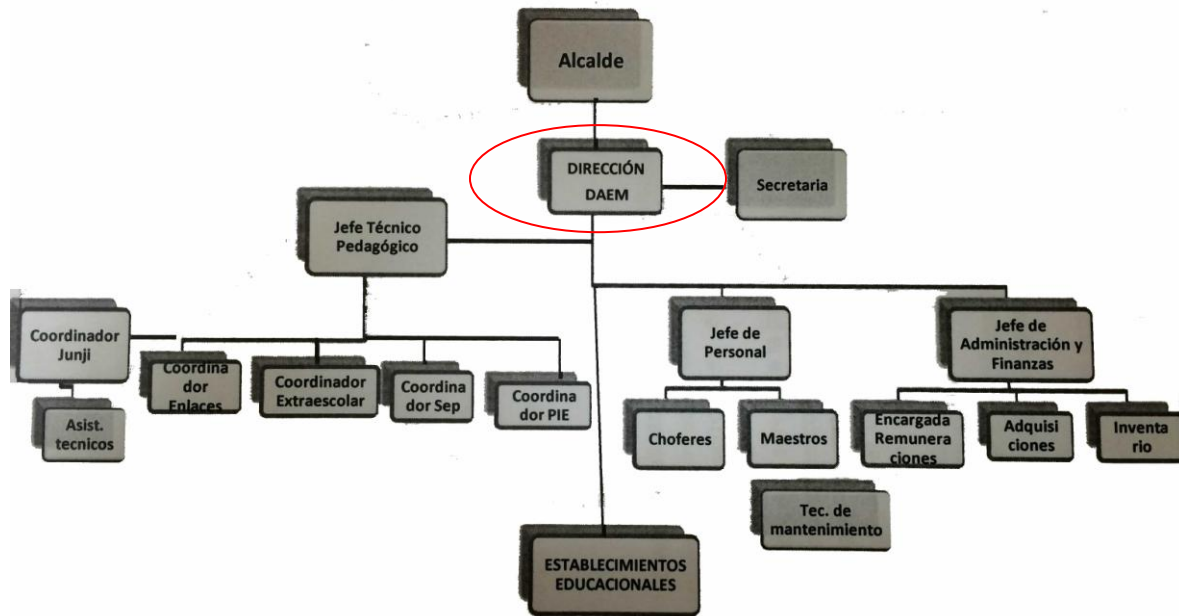
Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2313
RANGO DE EDAD	4 a 18 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No

NECESIDADES ESPECIALES	Una Escuela de Lenguaje y 8 Proyectos de Integración y Opción 4, 5 de ellas en escuelas rurales. Se cuenta con 21 profesores especialistas y con Equipo Multiprofesional con una coordinadora técnica, una sicopedagoga, dos asistentes sociales, dos psicólogas, dos fonoaudiólogos y una kinesióloga.
VULNERABILIDAD año 2013	92.42 %
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	4%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	3362
NIVEL ESCOLARIDAD	Sin instrucción: 5%; Pre básica: 4%; Básica: 57 %; Media: 27 %; superior : 7%
JEFE/A DE HOGAR	6.5 años
NIVEL SOCIO ECONOMICO	5º lugar en la provincia de Ñuble (nivel de pobreza) 22%
PARTICIPACIÓN	Sin información

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	22
	Dotación Total de la municipalidad:	350
	Presupuesto Global de la comuna:	\$ 7.147.499.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 4.308.431.000
	% de subvención: 91.94 %	\$3.935.940.000
	% aporte municipal: 0.06 %	\$ 30.000.000
	% otros financiamientos: 7.95 %	\$ 342.491.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de El Carmen, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de El Carmen.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de El Carmen.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar el desarrollo de las personas, los recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	20%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. 20%

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. 15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 1.465.323**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.539.187.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
1.- Velar por el logro de los OF/CMO del Marco Curricular vigente manifestado en mediciones externas.	1.- Aumentar los resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1. Promedio SIMCE en 4º año básico. 1.2.- Promedio SIMCE 8º año básico. 1.3.- Promedio SIMCE 2º año Medio.	Situación Actual :245 Año 1 : Mantener Año 2 : 260 Año 3 : 270 Año 4 : 285 Año 5 : 295 Situación Actual : 247 Año 1 : Mantener Año 2 : 257 Año 3 : 270 Año 4 : 280 Año 5 : 295 Situación Actual : 230 Año 1 : Mantener Año 2 : 255 Año 3 : 265 Año 4 : 275 Año 5 : 290	No tiene

		1.4.- Promedio PSU	Situación Actual :340 Año 1 : 350 Año 2 : 365 Año 3 : 400 Año 4 : 450 Año 5 : 500	
	2.- Planificar y actualizar los PEI y PADEM	2.1.- El 100 % de los establecimientos actualizan y mejoran sus PEI.	Situación Actual :si Año 1 : 75 % Año 2 : 90 % Año 3, 4, 5 : 100%	
		2.2.- Se elabora los PADEM dentro de los plazos legales.	Situación Actual : 100 Año 1 : Mantener Año 2 : Mantener Año 3 : Mantener Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener	
		2.3.- En un 80 % actualizar metas y aumentar desafíos o expectativas	Situación Actual : 70 Año 1 : 75 % Año 2 : 80 % Año 3 : 85 % Año 4 : 90 % Año 5 : 100 %	

<p>2.- Retener y aumentar la matrícula en todas las modalidades</p>	<p>2.- Lograr el equilibrio financiero</p>	<p>2.1.- Aumento de la matrícula comunal.</p> <p>2.2.- Retención de alumnos en la educación municipal.</p>	<p>Situación Actual: 2.250</p> <p>Año 1 : Aumento 3 %</p> <p>Año 2 : Aumento 5 %</p> <p>Año 3 : Aumento 6 %</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p> <p>Situación Actual: 96 %</p> <p>Año 1 : 97%</p> <p>Año 2 : 98 %</p> <p>Año 3 : 99 %</p> <p>Año 4 : 99 %</p> <p>Año 5 : 100 %</p>	
<p>3.- Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento a todo el personal.</p>	<p>3.- Dominio técnico administrativo legal del rol de sus funciones como docente de aula, como directivo y/o como técnico.</p>	<p>3.1.- Porcentaje de cobertura de plan de perfeccionamiento y capacitación.</p> <p>3.2.- Contar con docentes y asistentes capacitados y con perfeccionamiento pertinente.</p>	<p>Situación Actual: 60 %</p> <p>Año 1 : 70 %</p> <p>Año 2 : 75 %</p> <p>Año 3 : 80 %</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p> <p>Situación Actual : 80 %</p> <p>Año 1 : 85 %</p> <p>Año 2 : Mantener</p> <p>Año 3 : Mantener</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p>	

<p>4.- Elaborar una Política Educativa Comunal con todos los actores relevantes de la comuna</p>	<p>4.- Elaboración una planificación estratégica comunal para educación.</p>	<p>4.1.- Planificación estratégica elaborada.</p> <p>4.2.- Porcentaje de planificación de la enseñanza.</p> <p>4.3.- Porcentaje de cobertura curricular implementada en las escuelas y liceo.</p> <p>4.4.- Porcentaje de acompañamiento al aula.</p>	<p>Situación Actual: No hay</p> <p>Año 1 : 50 %</p> <p>Año 2 : 75 %</p> <p>Año 3 : 100 %</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p> <p>Situación Actual: 100 %</p> <p>Año 1 : Mantener</p> <p>Año 2 : Mantener</p> <p>Año 3 : Mantener</p> <p>Año 4: Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p> <p>Situación Actual : 100 %</p> <p>Año 1 : Mantener</p> <p>Año 2 : Mantener</p> <p>Año 3 : Mantener</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p> <p>Situación Actual : 50 %</p> <p>Año 1 : 80 %</p> <p>Año 2 : 85 %</p> <p>Año 3 : 90 %</p> <p>Año 4 : 100 %</p> <p>Año 5 : Mantener</p>	
--	--	--	--	--

<p>5.- Desarrollar un Plan de Apoyo técnico a los establecimientos en convenio con PME-SEP</p>	<p>5.- Asegurar el apoyo técnico en las aulas y establecimientos.</p>	<p>5.1.- Apoyo técnico implementado</p>	<p>Situación Actual: 25 % Año 1: 40 % Año 2: 55 % Año 3 : 70 % Año 4 : 80 % Año 5 : 100 %</p>	
<p>6.- Desarrollar un Plan de Equilibrio eficiente entre dotación versus número de curso y matrícula.</p>	<p>6.- Reestructurar dotación docente y asistentes,</p>	<p>6.1.- Dotación equilibrada matrícula versus docentes, asistentes.</p>	<p>Situación Actual: 85 % Año 1 : 90 % Año 2 : 90 % Año 3 : Mantener Año 4 : 100 % Año 5 : Mantener</p>	
<p>7.- Liderar el desarrollo del PIE Comunal y otros programas ministeriales.</p>	<p>7.- Afianzar eficiente atención de los alumnos con NEE.</p>	<p>7.1. PIE afianzado e implementado</p>	<p>Situación Actual: 90 % Año 1 : 100 % Año 2 : Mantener Año 3 : Mantener Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener</p>	
<p>8.- Liderar transformación de liceo H-C a Polivalente.</p>	<p>8.- Liceo Polivalente en ejercicio</p>	<p>8.1.- Liceo Polivalente implementado con 2 disciplinas técnicas</p>	<p>Situación Actual: No Año 1 : Actualización Año 2 : Propuesta Año 3 : Inicio TP Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener</p>	

<p>9.- Elaborar y ejecutar un Plan de Mantenimiento de los edificios educacionales y administrativos.</p>	<p>9.- Plan de Conservación y mantenimiento comunal.</p>	<p>9.1- Infraestructura bien conservada. Todas las dependencias en buen uso.</p>	<p>Situación Actual : 90 % Año 1 : Mantener Año 2 : 95 % Año 3 : 100 % Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener</p>	
<p>10.- Supervisar los Programas de JUNAEB y JUNJI en la comuna.</p>	<p>10.- Eficiente atención a beneficiarios y familias.</p>	<p>10.1.- Programa de atención eficiente. Supervisión en terreno.</p>	<p>Situación Actual : 100 % Año 1 : Mantener Año 2 : Mantener Año 3 : Mantener Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener</p>	